



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

La Paz, 20 de octubre de 2016
MPD-UAI-C-No.455 /16

Señor
Lic. Javier Marcelo Calderón Paz
Director General de Asuntos Administrativos
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Presente.-



Ref.: Informes de Auditoría Interna

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. CGE-025/2011 de la Contraloría General del Estado, la misma que en su Artículo 1° establece que todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna deben incluir un Resumen Ejecutivo el cual debe ser publicado en la página web de cada entidad, solicito a usted instruir al Área de Sistemas, proceda a colgar en la Página Web del Ministerio los Resúmenes Ejecutivos de los siguientes Informes:

- **MPD-UAI-No. 004/2016** Seguimiento a la Implantación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría MPD-UAI-No 007/2015 ,MPD-UAI-No 008/2014 MPD-UAI-No 004/2013, MPD-UAI-NO009/2009, Informe de Control Interno Emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y los Gastos y Estados complementarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo, al 31, diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.
- **MPD-UAI-No. 008/2016** Informe sobre la Auditoría Especial de Declaración Jurada de Bienes y Rentas gestión 2015 de los Servidores Públicos, del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- **MPD-UAI-No. 009/2016** Primer seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI-No 011/2013 “Auditoría SAYCO Evaluación del Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Ministerio de Planificación, por el periodo comprendido entre julio 2010 a septiembre de 2013”.
- **MPD-UAI-No. 010/2016**, Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI-No. 009/2013 “Auditoría especial a los procesos de contratación de Bienes y Servicios para el censo



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE, en la gestión 2012 al 30 de abril 2013”.

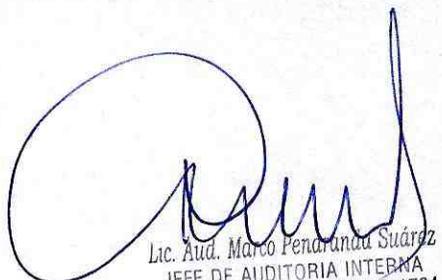
- **MPD-UAI-No. 011/2016** “Informe Auditoría Operativa al Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado correspondiente a la gestión 2015”.
- **MPD-UAI-No. 013/2016**, Segundo Seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI- No 005/2014 relativo al informe de Control Interno Emergente de la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo correspondiente a la gestión 2012 y primer semestre de la gestión 2013.
- **MPD-UAI-No. 014/2016**, Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna MPD-UAI- No 008/2015 relativo “Al informe de Control Interno emergente de la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo correspondiente a la gestión 2014 y primer trimestre de la gestión 2015”.
- **MPD-UAI-No. 016/2016**, Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI-NO. 026/2008 “Auditoría Especial de Incorporación a la Carrera Administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE), por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 al 31 de marzo de 2008”
- **MPD-UAI-No. 017/2016**, “Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones (SAYCO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2015”.
- **MPD-UAI-No. 018/2016**, Evaluación al Sistema de Presupuestos (SAYCO) del Ministerio de Planificación, correspondiente a la gestión 2015.
- **MPD-UAI-No. 020/2016**, “Evaluación al Sistema de Administración y Control de Personal (SAYCO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015”.
- **MPD-UAI--No. 021/2016** Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe MPD-UAI-Nº 013/2015 “Auditoría especial al cumplimiento de contratos realizados con las empresas ATIK, OSTCORP e IDEA y el Viceministerio del inversión Pública y Financiamiento Externo”.
- **MPD-UAI-IC-No. 001/2016** Informe con posibles Indicios de Responsabilidad Penal Emergente de la Ampliación de los Puntos 12 y 17 del Informe UAI No 008/2002 “Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Programa EXPO 2000 HANNOVER por el periodo mayo 2000 julio 2001”.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

- **MPD-UAI-IR-No. 001/2016** Relevamiento de Información que nos permita establecer la factibilidad de Ejecución de la “Auditoría Especial sobre el siniestro y/o pérdida de Vehículos Automotrices ocurrido durante los hechos vandálicos de los días 12 y 13 de febrero de 2003”.
- **MPD-UAI-IR-No. 002/2016** Relevamiento de Información para establecer la factibilidad de ejecución de la Auditoría financiera del Proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones del Centro de Datos, Financiado por la Embajada de Dinamarca” al 31 de Diciembre de 2015.
- **MPD-UAI-IR-No. 003/2016** Relevamiento de Información para establecer la factibilidad de la ejecución de la “Auditoría Especial de ampliación de análisis de los puntos 2.21 “Falta de cierre de Convenios de Financiamiento Suscritos por el DUF” y 2.22 “Existencia de obras y/o proyecto paralizados en el programa PROPAIS” del Informe de Auditoría UAI No.006/08 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Directorio Único de Fondos”
- **Programa Operativo Anual Gestión 2017**

Agradeciendo su gentil atención, saludo a usted atentamente.



Lic. Aud. Marco Pendaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

Informe MPD-UAI – No. 004/2016

Fecha de emisión: 14 de marzo de 2016

Informe MPD-UAI – No. 004/2016, correspondiente “Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna MPD-UAI-No. 007/2015, MPD-UAI-No. 008/2014, MPD-UAI-No. 004/2013, MPD-UAI-No. 009/2009, Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo, al 31 de Diciembre de 2014, al 31 de Diciembre de 2013, al 31 de Diciembre de 2012 y al 31 de Diciembre de 2009, respectivamente

El objetivo del informe está orientado a comprobar, el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los Informes de Auditoría MPD-UAI-No. 007/2015, MPD-UAI-No. 008/2014, MPD-UAI-No. 004/2013 y MPD-UAI-No. 009/2009 y emitir una opinión sobre las mismas.

El objeto del presente informe, seguimiento a las recomendaciones de implantación contenidas en los Informes MPD-UAI-No. 007/2015, MPD-UAI-No. 008/2014, MPD-UAI-No. 004/2013 y MPD-UAI-No. 009/2009, para mejorar el control interno en los Viceministerios, Direcciones, Unidades y diferentes Áreas dependientes del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Como resultado de la información contenida en el examen citado, se resumen en lo siguiente:

PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MPD-UAI-No.007/2015 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 No revirtieron cheques de gestiones anteriores (2009, 2010 y 2012) (Recomendación 2.1.1)
- 2.1.2 Doble registro en las cuentas de Activo Exigible por Bs594.000.00 (Recomendación 2.2.1)



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

- 2.1.3 Sobrantes en el recuento de Almacén Central (Recomendación 2.3.1)
- 2.1.4 Materiales y Suministros sin movimiento (Recomendación 2.3.2)
- 2.1.5 Falta de Entrega y Desactualización en Actas de Entrega de Activos Fijos (Recomendación 2.4.1)
- 2.1.6 Diferencia de Códigos entre lo registrado en el SIAF y lo reportado en Actas de Asignación y/o Sticker (Recomendación 2.4.2)
- 2.1.7 Inadecuada Clasificación Contable en el Grupo Contable "Otros Activos Fijos" (Recomendación 2.4.6)
- 2.1.8 Falta de Registro de líneas telefónicas del Ex Directorio Único de Fondos (DUF) en los estados Financieros del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Recomendación 2.5.2)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Activos no verificados a la falta de Documentación (Recomendación 2.4.3)

2.3 RECOMENDACIONES PENDIENTES DE IMPLANTACIÓN

- 2.3.1 Activos Fijos que cuentan con Actas de Entrega a Funcionarios, pero que no fueron reportados en el SIAF (Recomendación 2.4.4)
- 2.3.2 Vehículos Automotores que cuentan con Póliza de Seguro y no fueron Registrados en el Inventario de Activos Fijos (SIAF) del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Recomendación 2.4.5)
- 2.3.3 Falta de Registro de líneas telefónicas gemelas en los Estados Financieros del Ministerio de Planificación del Desarrollo al 31 de diciembre de 2014 (Recomendación 2.5.1)

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME MPD-UAI-No. 008/2014 RELATIVO AL "INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO AL 31/12/2013

2.4 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.4.1 Ausencia de cambio de razón social de las oficinas y parqueo en el inmueble del Edificio el Cóndor (Recomendación 2.4.8)
- 2.4.2 Activos Fijos del Ex DUF no incorporados al vSIAF del MPD (Recomendación 2.4.4)
- 2.4.3 Ausencia del Derecho Propietario de las Oficinas del Edificio Mariscal Ballivián (Recomendación 2.4.9)



2.5 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.5.1 Registro de Proyecto de Inversión "Implementación del Sistema Integrado Información SISIN F-II-SISFIN" subvaluado en el Estado de Cuenta Consolidado del MPD al 31/12/2013 (Recomendación 2.2.5)
- 2.5.2 Falta de Definición y Acciones para determinar el Destino de Recursos Recuperados por Diversos Conceptos (Recomendación 2.5.2)

2.6 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.6.1 Registro de Activos Fijos de Programas y Proyectos Cerrados aun no transferidos al MPD (Recomendación 2.4.3)

2.7 RECOMENDACIONES PENDIENTES DE IMPLANTACION

- 2.7.1 Deficiencias en Resoluciones Bi-Ministeriales de transferencia de activos fijos (Recomendación 2.4.1)
- 2.7.2 Falta de composición y documentación de respaldo de las Cuentas de Orden (Recomendación 2.2.10)

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME MPD-UAI-No. 004/2013 RELATIVO AL "INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO AL 31/12/2012"

2.8 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.8.1 Deficiencias en la Administración de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (Recomendación 3.4.9)
- 2.8.2 Acciones Telefónicas Sobrevaluadas (Recomendación 3.5.3). (Recomendación 3.5.3 – 2.2.7)

2.9 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.9.1 Deficiencias en el Registro y Derecho Propietario de las Líneas Telefónicas del MPD (Recomendación 3.5.2 – 2.2.6)

2.10 RECOMENDACIONES PENDIENTES DE IMPLANTACION

- 2.10.1 Cuentas por cobrar correspondientes al proyecto BOL/57554
- 2.10.2 Diferencias encontradas en Otras Cuentas por Pagar - BOL/57554



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME MPD-UAI-No. 009/2010 RELATIVO AL "INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO AL 31/12/2009"

2.11 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.11.1 Reglamento Interno para el Uso de Teléfonos Celulares desactualizado y no contempla restricciones de Uso (Recomendación No. 11 – 2.2.1).

2.12 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

2.12.1 Observaciones en el registro de propiedad de las Líneas Telefónicas (Recomendación 27 – 2.2.2)

Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
M^ot. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – No. 008/2016, correspondiente a la “Auditoría Especial de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Gestión 2015 de los servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo”

Objetivo : Emitir una opinión independiente independiente sobre el cumplimiento al “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” de los servidores públicos del MPD, y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Objeto : El objeto de nuestro examen constituye toda la documentación que respalde el cumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de los servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, tales como:

- Lista del personal que prestó servicios en la entidad durante la gestión 2015.
- Lista del personal de nuevo ingreso y/o retirado durante la gestión 2015.
- Fotocopias de las Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Fotocopia de Cédulas de Identidad.
- Otros que el caso amerite.

Periodo : Gestión 2015 (enero a diciembre).

Resultados del Examen :

Basados en los resultados del examen de la “*Auditoría Especial de Declaración Jurada de Bienes y Rentas gestión 2015 de los servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo*”, concluimos lo siguiente:

La Unidad de Recursos Humanos cumple con la Implementación del Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en procura del cumplimiento oportuno por parte de los servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, cuyo documento fue aprobado mediante Resolución Ministerial 177 de 21 de septiembre de 2012 y el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28/06/2012.

La Paz, 10 de mayo de 2016

Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
M^g. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe :** MPD - UAI – No. 009/2016, Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI-No.011/2013 “Auditoría SAYCO Evaluación del Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Ministerio de Planificación del Desarrollo por el periodo comprendido entre julio 2010 a septiembre de 2013”
- Objetivo :** Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe MPD-UAI-No.011/2013“AUDITORIA SAYCO Evaluación del Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Ministerio de Planificación del Desarrollo por el periodo comprendido entre julio 2010 a septiembre de 2013, emitido el 4 de diciembre de 2013, mismas que, de acuerdo al correspondiente Cronograma de Implementación de Recomendaciones (Formato 2), debieron implantarse a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Objeto :** El objeto del presente seguimiento, se encuentra constituido por documentación que respalda la implantación de las recomendaciones recomendaciones contenidas en el informe MPD-UAI-No.011/2013“AUDITORIA SAYCO Evaluación del Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Ministerio de Planificación del Desarrollo por el periodo comprendido entre julio 2010 a septiembre de 2013, emitido el 4 de diciembre de 2013, mismas que, de acuerdo al correspondiente Cronograma de Implementación de Recomendaciones (Formato 2), debieron implantarse a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Periodo :** Gestión 2014.
- Resultados del Examen :** De acuerdo a los resultados del seguimiento efectuado, descritos en el acápite anterior, se concluye que la Dirección de la Unidad Administrativa, cumplió parcialmente con el cronograma de implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna MPD-UAI-No 011/2013, por cuanto de 7 recomendaciones contenidas en el mencionado informe, cinco (5) que representan el 72% fueron implantadas, una (1) que representa el 14% no es aplicable y una (1) que representa el 14% no fue implantada.

La falta de implantación de la recomendación, o cualquier cumplimiento parcial impiden la mejora de los aspectos observados e incumplen el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

El informe de Auditoría Interna MPD-UAI-No 011/2013 de 4 de diciembre de 2013, será objeto de un segundo seguimiento, oportunidad en la cual analizaremos los aspectos concernientes al cumplimiento de la recomendación emitida y su correspondiente cumplimiento.

La Paz, 10 de mayo de 2016



Lic. Aud. Marco Perdomo
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD - UAI – No. 010/2016, Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI No. 009/2013 Auditoría Especial a los procesos de contratación de Bienes y Servicios para el Censo 2012 realizado por el INE, en la gestión 2012.
- Objetivo** : El presente seguimiento está orientado a verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe MPD-UAI-No. 009/2013 “Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para el Censo 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística – INE, en la gestión 2012 al 30 de abril 2013” emitido el 28 de noviembre de 2013, mismas que de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones (Formato 2.
- Objeto** : Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe MPD-UAI-No. 009/2013 “Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para el Censo 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística – INE, en la gestión 2012 al 30 de abril 2013” y la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones.
- Periodo** : Gestiones 2014, 2015 y primer trimestre 2016.
- Resultados del Examen:** De acuerdo a los resultados del seguimiento efectuado, descritos en el acápite anterior, se concluye que la Dirección de la Unidad Administrativa, cumplió con el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe de Auditoría MPD-UAI-No. 009/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a la “Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para el Censo 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística – INE, en la gestión 2012 al 30 de abril 2013”, por cuanto las cuatro (4) recomendaciones fueron implantadas.

Lc. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 7 de junio de 2016



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – No. 011/2016, correspondiente a la “**Auditoría Operativa al Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado correspondiente a la gestión 2015**”

Objetivo : Emitir una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia en relación al objetivo estratégico y de gestión institucionales, considerando las operaciones realizadas por el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado, correspondiente a la gestión 2015.

Objeto : El objeto de la auditoría está constituido por la documentación de respaldo relacionada con la ejecución de las operaciones del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE) correspondiente a la gestión 2015, operaciones que en conjunto coadyuvan al logro de los objetivos de gestión de este Viceministerio; determinando que la documentación de respaldo sea suficiente y competente, para lo cual entre otros se evaluó lo siguiente: (enunciativo no limitativo)

- Programa de Operaciones Anual aprobado para la gestión 2015.
- Informes de Seguimiento y Evaluación del POA gestión 2015 (anual).
- Toda la documentación e información que respaldan los resultados logrados de los Objetivos de Gestión Institucional, Objetivos Específico y las operaciones realizadas por las direcciones dependientes del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado por la gestión 2015.
- Presupuesto vigente y ejecutado al 31/12/2015.
- Comprobantes C-31 de Registro de Ejecución del Gasto y su documentación de respaldo, correspondientes a la gestión 2015.

Periodo : Gestión 2015.

Resultados del Examen:

Basados en los resultados del examen de la “*Auditoría Operativa al Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado, correspondiente a la Gestión 2015*” establecemos de manera general que el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado ha sido:

- **Eficaz** en la ejecución de sus Objetivos de Gestión Institucionales y Específicos, habiendo cumplido con sus metas planteadas para la gestión 2015, presentando un nivel de eficacia ÓPTIMO.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

Corresponde señalar que sobre el Objetivo de Gestión Específico con código 7.1 corresponde la ejecución de este objetivo a la Dirección General de Gobierno Electrónico, la misma presenta un nivel de eficacia ACEPTABLE, toda vez que a partir del 1 de octubre de 2015 quedó eliminada de la estructura del Ministerio de Planificación del Desarrollo por Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo No. 2514 en parágrafo I.

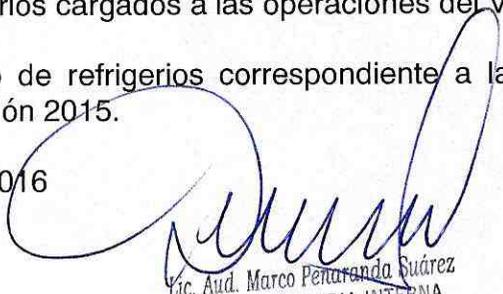
- **Ineficiente** en la gestión 2015 en aplicación al indicador y los niveles de eficiencia establecidos por la Dirección General de Planificación; sin embargo, considerando que este indicador es la relación entre los resultados alcanzados respecto a los recursos utilizados, la baja ejecución presupuestaria de acuerdo a lo manifestado por el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado se debió a las acefalías existentes en la gestión 2015, lo que no ha impedido que se alcancen los objetivos establecidos.

Respecto al Objetivo de Gestión Institucional y Específico con Código 7 y 7.1 correspondientes a la Dirección General de Gobierno Electrónico, se determina que el nivel de eficiencia es ineficiente; sin embargo, este resultado se debe a que esta Dirección ha sido eliminada de la estructura del Ministerio de Planificación del Desarrollo desde el 1 de octubre de 2015, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo No. 2514 en parágrafo I, aspecto que tuvo incidencia en la ejecución de su presupuesto.

Por otra parte, se han identificado algunas deficiencias de control interno establecidas en el Capítulo II. Resultados del Examen, numeral 2.3 Deficiencia de Control Interno descritas en el presente informe.

- 2.2.1 Falta de Manuales de Procesos y Procedimientos del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado – VPEE.
- 2.2.2 Resultados Esperados del Objetivo de Gestión Específico no relacionada a las operación definidas por la Dirección General de Gobierno Electrónico.
- 2.2.3 Niveles de coordinación y control inadecuados en la distribución de gastos de personal y refrigerios cargados a las operaciones del VPEE.
- 2.2.4 Pago de servicio de refrigerios correspondiente a la gestión 2014, cubiertos con fondos de la gestión 2015.

La Paz, 30 de junio de 2016


Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD - UAI – No. 013/2016, Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI No. 005/2014 relativo al informe de control interno emergente de la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo correspondiente a la gestión 2012 y primer trimestre de la gestión 2013.
- Objetivo** : Evaluar el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno MPD-UAI-Nº. 005/2014, sobre la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2012 y primer trimestre de la gestión 2013, a través de la evaluación de los plazos y tareas establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Objeto** : El objeto del presente seguimiento, se encuentra constituido por documentación que respalda la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría MPD-UAI-Nº. 008/2015, así también de los formatos 1 (Cronograma de Aceptación de Recomendaciones) y 2 (Cronograma de Implantación de Recomendaciones) y otros documentos relacionados al objetivo de nuestro seguimiento que servirán para mejorar el control interno en las operaciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Periodo** : Del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Resultados del Examen:** De acuerdo al resultado del seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe MPD-UAI-Nº. 009/2015 de Control Interno, se concluye que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, cumplió el cronograma de implantación de las recomendaciones.

La Paz, 14 de julio de 2016

Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD - UAI – No. 014/2016, Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI No. 008/2015 relativo al informe de control interno emergente de la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo correspondiente a la gestión 2014 y primer trimestre de la gestión 2015.
- Objetivo** : Evaluar el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno MPD-UAI-Nº. 008/2015, sobre la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2014 y primer trimestre de la gestión 2015 de fecha 1 de junio de 2015, a través de la evaluación de los plazos y tareas establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Objeto** : El objeto del presente seguimiento, se encuentra constituido por documentación que respalda la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría MPD-UAI-Nº. 008/2015, así también de los formatos 1 (Cronograma de Aceptación de Recomendaciones) y 2 (Cronograma de Implantación de Recomendaciones) y otros documentos relacionados al objetivo de nuestro seguimiento que servirán para mejorar el control interno en las operaciones de la Dirección General de Planificación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Periodo** : Del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Resultados del Examen:** De acuerdo al resultado del Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe MPD-UAI-Nº. 008/2015 de Control Interno, se concluye que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, no cumplió el cronograma de implantación de las recomendaciones.

La Paz, 3 de agosto de 2016

Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe :** MPD - UAI – No. 016/2016, Segundo a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna MPD-UAI-No. 026/2008 “Auditoría Especial de incorporación a la carrera administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE), por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 al 31 de marzo de 2008”
- Objetivo :** El presente seguimiento está orientado a verificar grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe MPD-UAI-No. 026/2008 “Auditoría Especial de Incorporación a la carrera administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE), por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 al 31 de marzo de 2008”, emitido el 22 de agosto de 2008, mismas que de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones (Formato 2), debieron cumplirse hasta el 30 de noviembre de 2008.
- Objeto :** Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe MPD-UAI-No. 026/2008 *“Auditoría Especial de Incorporación a la carrera administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE), por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 al 31 de marzo de 2008”*, emitido el 22 de agosto de 2008, para mejorar el control interno en la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística – INE, comprendió el seguimiento a seis (6) recomendaciones los cuales citamos a continuación:
- 1) Funcionarios de libre nombramiento, designados a partir de 4º nivel jerárquico (Recomendación 2.3).
 - 2) Memorándums de designación en calidad de interinos (Recomendación 2.4).
 - 3) Deficiencias en el proceso de reclutamiento, selección y evaluación de funcionarios provisorios. (Recomendación 2.5)
 - 4) Documentación remitida a la Superintendencia del Servicio Civil fuera de plazo (Recomendación 2.7).
 - 5) Cargos acéfalos, vacantes desde abril 2007 (Recomendación 2.8).



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

- 6) Documentación observada al proceso de selección de funcionarios aspirantes a la carrera administrativa.

Periodo : Gestión 2015 y primer trimestre de la gestión 2016

Resultados del Examen :

De acuerdo a los resultados del seguimiento efectuado, descritos en el acápite anterior, se concluye que el Instituto Nacional de Estadística (INE), no cumplió con el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe de Auditoría MPD-UAI-No. 026/2008 de fecha 22 de agosto de 2008, relativo a la "Auditoría Especial de Incorporación a la Carrera Administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE) por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 al 31 de marzo de 2008", por cuanto de las catorce (14) recomendaciones que se realizaron ocho(8) se cumplieron de acuerdo al Primer Seguimiento realizado en la gestión 2011, y como resultado del mismo se emitió el Informe MPD-UAI-No. 010/2011 de fecha 8 de abril del 2011, quedando las seis (6) recomendaciones que a la fecha del presente informe no fueron cumplidas, por lo que se evidencia que el Instituto Nacional de Estadística – INE no realizó las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones planteadas con el objeto de mejorar el control interno relativo a la administración de recursos humanos conforme a normativa vigente.

La Paz, 10 de agosto de 2016

Lit. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – No. 017/2016, correspondiente a la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2015.

Objetivo : Evaluar la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y los instrumentos de control interno incorporados a ellos para el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, si estos son desarrollados e implantados conforme al marco jurídico administrativo vigente (NB-SPO y RE-SPO), asimismo establecer si los objetivos institucionales responden a la misión de la Entidad y se encuentran alineados a los Planes de Desarrollo Económico y Social (PDES).

Los objetivos específicos del examen son los siguientes:

- Establecer que el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) cuente con normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regulan las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB - SPO). Así también cuente con información producida por el sistema y su pertinencia, confiabilidad y oportunidad asegurando la eficiente administración y control de las operaciones desarrolladas.
- Evaluar la eficacia de los procedimientos relacionados con la programación y ejecución del Plan Operativo Anual y determinar si la implantación del Sistema de Programación de Operaciones, tiene como componentes al Subsistema de Formulación del Programa de Operaciones Anual y Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual.

Objeto : El objeto del examen constituye la normativa básica e interna relacionada al Sistema de Programación de Operaciones, la documentación (competente y suficiente) generada por la implementación y vigencia del sistema,

relacionada con: Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE – SPO, Manual de Organización de Funciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Planificación, Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica 2025, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015, Programa Operativo Anual gestión 2015 aprobado, incluyendo reformulaciones, Presupuesto aprobado y sus modificaciones durante la gestión 2015, Informes de Seguimiento y Evaluación del POA, Informe de Seguimiento del PEI, Formulario de “Cumplimiento del POA Institucional” y su documentación de respaldo.

Periodo : Comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Resultados del Examen:

Como resultado de la evaluación de la eficacia y control interno del Sistema de Programación de Operaciones vigente en el Ministerio de Planificación del Desarrollo por la gestión 2015, con base al enfoque de cumplimiento de la Ley N° 1178, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del MPD y sus correspondientes componentes: Subsistema de Formulación del Programa de Operaciones Anual y Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual, el nivel de eficacia es de “0,99 de calificación proporcional obtenida”, por lo que se concluye que el Sistema de Programación de Operaciones es eficaz

Sin embargo, se ha identificado una deficiencia de control, cual consideramos importante informar para conocimiento y acciones correctivas por parte de las autoridades del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La Paz, 20 de septiembre de 2016



Lic. Aud. Marco Penataranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – No. 018/2016, correspondiente a la Auditoría SAYCO del Sistema de Presupuestos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2015.

Objetivo : Evaluar la eficacia al Sistema de Presupuestos y los instrumentos control interno incorporados a ellos para el funcionamiento del Sistema de Presupuestos en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, si estos son desarrollados e implantados conforme al marco jurídico administrativo vigente (NB-SP y RE-SP).

Los objetivos específicos del examen son los siguientes:

- Establecer que el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) cuente con normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regulan las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos (NB - SP); así mismo cuente con información producida por el sistema y su pertinencia, confiabilidad y oportunidad asegurando la eficiente administración y control de las operaciones desarrolladas.
- Evaluar la eficacia de los procedimientos relacionados con la programación y ejecución del Presupuesto y determinar si la implantación del Sistema de Presupuestos, tiene como componentes al Subsistema de Formulación Presupuestaria, Subsistema de Ejecución Presupuestaria y Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Presupuesto.

Objeto : El objeto del examen constituye la normativa básica e interna relacionada al Sistema de Presupuestos, la documentación (competente y suficiente) generada por la implementación y vigencia del sistema, relacionada con: Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos RE – SP, Manual de Organización de Funciones, Anteproyecto del Presupuesto gestión 2015, aprobado con Resolución Ministerial N° 183 del 02 de septiembre de 2014, Presupuesto aprobado y sus modificaciones durante la gestión 2015.

Periodo : Comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Resultados del Examen:

Como resultado de la evaluación de la eficacia y control interno del Sistema de Presupuestos vigente en el Ministerio de Planificación del Desarrollo por la gestión 2015, con base al enfoque de cumplimiento de la Ley N° 1178, las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos del MPD y sus correspondientes componentes: Subsistema de Formulación del Presupuesto y Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Presupuestaria, la ponderación del nivel de eficacia del citado Sistema es de "0,75 de calificación proporcional obtenida", por lo que se concluye que el Sistema de Presupuestos es eficaz.

Sin embargo, se ha identificado una deficiencia de control interno, que consideramos importante informar para conocimiento y acciones correctivas por parte de las áreas correspondientes del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La Paz, 20 de septiembre de 2016



Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – No. 020/2016, correspondiente a la Evaluación al Sistema de Administración y Control de Personal (SAYCO) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Objetivo : Evaluar la eficacia del Sistema de Administración de Personal y control interno implantado en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, estableciendo de manera general si la entidad ha estructurado e implantado el Sistema de Administración de Personal conforme al marco jurídico administrativo vigente (NBSAP), y en forma adecuada para el logro de los objetivos del sistema, por medio de la evaluación del diseño del sistema y comprobación de su funcionamiento, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Los objetivos específicos del examen son los siguientes:

- Establecer que el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) cuente con lineamientos de carácter jurídico, técnico y administrativo que regulan las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (SAP). Así también cuente con información producida por el sistema y su pertinencia, confiabilidad y oportunidad, asegurando la eficiente administración y control de las operaciones desarrolladas.
- Determinar si el diseño e implantación del Sistema de Administración de Personal (SAP), contenga como componentes, al Subsistema de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación del Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacitación Productiva y Subsistema de Registro.

Objeto : El objeto del examen se enmarcó en la documentación administrativa y otra información generada que respalda la eficacia del Sistema de Administración de Personal como ser:

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.
- Programa de Operaciones Anual.
- Plan Estratégico Institucional.
- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Procesos y Procedimientos.
- Manual de Puestos.

- Información documentaria que sustente la aplicabilidad de su estructura basada en los componentes del Sistema de Administración (Subsistemas), durante la gestión 2015.

Periodo : Comprendido 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

Resultados del Examen:

Basados en los resultados de la "Evaluación del Sistema de Administración de Personal por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, establecemos que el cumplimiento y eficacia del diseño y la implantación del Sistema de Personal, se encuentra acorde con lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo y demás disposiciones legales; por tanto éste es eficaz porque asegura razonablemente el logro de sus objetivos.

Sin embargo se han emitido dos recomendaciones de control interno que ayudarán a mejorar el funcionamiento del mismo.

La Paz, 15 de septiembre de 2016



Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD - UAI – No. 021/2016, correspondiente el “*Seguimiento a la implantación de la recomendación sugerida en el Informe MPD-UAI-No. 013/2015 Auditoría Especial al Cumplimiento de Contratos realizados con las empresas ATIK, OSTCORP e IDEA y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo*”.
- Objetivo** : El presente seguimiento está orientado a comprobar, el grado de cumplimiento de la recomendación formulada en el Informe de Auditoría MPD-UAI-No. 013/2015 y emitir una opinión sobre las mismas.
- El presente seguimiento está orientado a comprobar, el grado de cumplimiento de la recomendación formulada en el Informe de Auditoría MPD-UAI-No. 013/2015 y emitir una opinión sobre las mismas.
- Objeto** : Seguimiento a la implantación de recomendación contenida en el Informe UAI-No. 013/2015, para mejorar el control interno en el Viceministerio de Inversión y Financiamiento Externo (VIPFE)
- Cabe señalar que la recomendación que hacemos referencia abarca las gestiones 2008 y 2009, sin embargo, el presente seguimiento refiere a la falta de ubicación de Comprobantes respecto al pago efectuado a las Empresas OTSCORP e IDEA, mismos que fueron generados la gestión 2009, por tanto la evaluación comprenderá únicamente a esta gestión.
- Periodo** : Comprendido enero a octubre de 2016.
- Resultados Del Examen** : Basado en nuestro análisis al cumplimiento de la recomendación del Informe de Auditoría MPD-UAI-No. 013/2015 “*Auditoría Especial al Cumplimiento de Contratos realizados con las empresas ATIK, OSTCORP E IDEA y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo*”, concluimos que la recomendación sugerida en el informe MPD-UAI-No. 013/2015 fue implantada.

La Paz, 14 de octubre de 2016



Lic. Aud. Marco Penaranda Suarez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

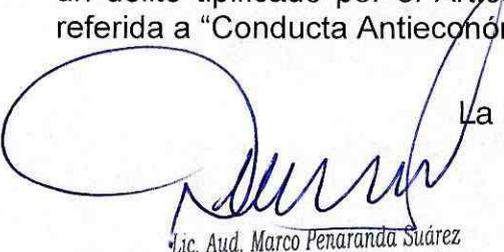
Informe : MPD - UAI – IC-No. 001/2016, Informe con posibles indicios de responsabilidad penal emergente de la ampliación de los puntos 12 y 17 del Informe UAA N° 008/2002 “Auditoría especial de ingresos y egresos del Programa Expo 2000 Hannover por el periodo mayo 2000 a julio 2001”.

Resultados del Examen :

Como resultado del análisis efectuado, se ha establecido que la Comisario ha percibido honorarios profesionales por los meses de diciembre/2000 y enero a julio de 2001 sin que exista un documento contractual y/o laboral que respalde los pagos efectuados; por tanto al no haberse encontrado documento que acredite su relación contractual y/o laboral para el ejercicio de sus funciones, se ha incurrido en un delito tipificado por el Artículo 163 del Código Penal referida a “Anticipación o Prolongación de Funciones”.

Por otra parte, los ex funcionarios del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, actual Ministerio de Planificación del Desarrollo, autorizaron el pago de honorarios de la Comisario sin documento legal que acredite la vinculación contractual y/o laboral con el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Asimismo, vencida la vigencia de la Resolución Ministerial Nro. 001/00 de 13 de enero del 2000 no se evidencia que éstas ex autoridades hayan realizado gestiones para renovar y/o suscribir otro documento, como instrumento legal, para dar continuidad a las actividades de la Sra. Müller; por lo que han incurrido en un delito tipificado por el Artículo 224 del Código Penal referida a “Conducta Antieconómica”

La Paz, 11 de mayo de 2016



Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD - UAI – IR- No. 001/2016, Relevamiento de Información que nos permita establecer la factibilidad de ejecución de la “Auditoría Especial sobre el siniestro y/o pérdida de vehículos automotores ocurrido durante los hechos vandálicos de los días 12 y 13 de febrero de 2003”.
- Objetivo** : Determinar el grado de factibilidad en base a la existencia de información y al análisis de la documentación necesaria y suficiente para ejecutar la Auditoría Especial sobre el siniestro y/o pérdida de Vehículos Automotores ocurrido durante los hechos vandálicos de los días 12 y 13 de febrero de 2003.
- Objeto** : El objeto del presente relevamiento de información comprendió la verificación y análisis de la legalidad y suficiencia de la documentación que se generó para el presente informe.
- Periodo** : Comprendido entre el 12 y 13 de febrero de 2013.
- Resultados del Examen:** En mérito a lo expuesto en el acápite VI “Resultados del Relevamiento” del presente Informe de Relevamiento de Información y habiéndose acudido a otras instancias, se concluye que no es factible realizar la Auditoría Especial debido a que no se cuenta con documentación competente y suficiente que respalde el monto valorado de los 15 vehículos \$us63.433,00 (Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres 00/100 Dólares Americanos).

La Paz, 15 de septiembre de 2016


Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – IR-No. 002/2016, Relevamiento de Información para establecer la factibilidad de la ejecución de la *“Auditoría Financiera del proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones del Centro de Datos, financiado por la Embajada de Dinamarca al 31 de diciembre de 2015”*.

Objetivo : Determinar el grado de Auditabilidad respecto a la realización de la *“Auditoría Financiera del proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones del Centro de Datos, financiado por la Embajada de Dinamarca al 31 de diciembre de 2015”*, con base en el análisis de la documentación generada durante la ejecución y cierre del proyecto señalado.

Objeto : El objeto del presente relevamiento de información comprendió el análisis de la legalidad y suficiencia de la documentación relacionada a la ejecución y cierre del proyecto: *“Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones del Centro de Datos”*.

Periodo : Gestión 2015.

Resultados del Examen: Al existir evidencia suficiente y competente, se concluye que el proyecto: *“Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones del Centro de Datos”*, es auditable; sin embargo, por lo señalado por la Dirección General de Asuntos Administrativos en NOTA INTERNA CITE: MPD/DGAA/UF N° 055/2016 de fecha 25 de septiembre de 2016, donde manifiestan que la decisión asumida por la Embajada de Dinamarca, fue que ellos se encargarán de contratar a una firma consultora externa para que emita opinión sobre la utilización de los recursos destinados al fortalecimiento del Centro de Datos; no corresponde a esta Unidad de Auditoría Interna que realice la auditoría financiera


Lic. Ana María Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 26 de septiembre de 2016



RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MPD - UAI – IR - No. 003/2016, Relevamiento de información para establecer la factibilidad de ejecución de la “Auditoría Especial de ampliación de análisis de los puntos 2.21 “Falta de cierre de Convenios de Financiamiento Suscritos por el DUF” y 2.22 “Existencia de obras y/o proyectos paralizados en el programa PROPAIS” del Informe de Auditoría UAI No. 006/08 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Directorio Único de Fondos”.

Objetivo : Determinar el grado de Auditabilidad en base al análisis de la documentación necesaria y suficiente respecto a la realización de la Auditoría Especial de ampliación de análisis de los puntos 2.21 “Falta de cierre de Convenios de Financiamiento Suscritos por el DUF” y 2.22 “Existencia de obras y/o proyectos paralizados en el programa PROPAIS” del Informe de Auditoría UAI No. 006/08 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Directorio Único de Fondos”.

Objeto : El objeto del presente relevamiento de información comprendió la verificación y análisis de la legalidad y suficiencia de la documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos respecto a cierre de Convenios de Financiamiento Suscritos por el DUF y Existencia de obras y/o proyectos paralizados en el programa PROPAIS.

Periodo : Del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultados del Examen: Habiéndose agotado los procedimientos necesarios descritos en el Programa de Trabajo y en base al análisis expuesto en el punto VI., se concluye lo siguiente:

- Puntos 2.21 “Falta de cierre de Convenios de Financiamiento Suscritos por el DUF”, considerando que el Informe INF.UAI.No.006/08 de fecha 31 de octubre de 2008 expone información de manera general, respecto a convenios pendientes de cierre, por lo que se solicitó a la Dirección General de Asuntos Administrativos los papeles de trabajo del citado informe, con el fin de encontrar información específica respecto a: descripción del lugar, periodo de ejecución, importe, objeto y fecha de

suscripción de los mismos, sin embargo esta documentación no fue ubicada.

Por lo señalado no es posible determinar la cantidad de convenios suscritos con los diferentes financiadores y cuales estarían pendientes de cierre.

Asimismo, por la falta de precisión en la observación, no es posible solicitar información a los financiadores respecto a la existencia de posibles incumplimientos a los cierres de convenios, toda vez que no se cuenta con documentos y datos pertinentes que permitan identificar los mismos.

- Punto 2.22 "Existencia de obras y/o proyectos paralizados en el programa PROPAS", al respecto el informe refiere de manera general a la cantidad de obras paralizadas desconociéndose el detalle específico de los mismos debido a la inexistencia de papeles de trabajo como precedentemente se señaló, concluyéndose que no es posible identificarlos.

Por otra parte, respecto a las observaciones antes citadas se efectuaron solicitudes de información y documentación que respalde el cumplimiento de las mismas; al respecto, no se obtuvo resultados favorables, toda vez que en archivos del Ministerio de Planificación del Desarrollo no se encuentra documentación de respaldo suficiente y competente, para efectuar el examen de Auditoría conforme establecen las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Lo señalado precedentemente representa una limitación al alcance planteado en el punto IV del presente informe, referente a la documentación útil y necesaria con la que debemos contar para efectuar la auditoría correspondiente.

La Paz, 19 de octubre de 2016



Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2017

El POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Planificación del Desarrollo, se ha elaborado considerando el “Instructivo para la Formulación del POA -2017”, emitido por la Contraloría General del Estado.

1. Confiabilidad de los registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y, estados complementarios del MPD gestión 2016.
2. Confiabilidad de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y, Estados Complementarios del MPD 2017 (Planificación)
3. Relevamiento de Información Específica sobre la formulación del PEI 2018-2020.
4. Relevamiento de Información General a efectos de tomar conocimiento de áreas o procesos críticos para su inclusión en el PEI 2018-2020.
5. Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos líquidos en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.
6. Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Evaluación SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) de la gestión 2015.
7. Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Auditoría Operativa al VPEE de la gestión 2015.
8. Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Evaluación SAYCO al Sistema de Administración de Personal (SAP) de la gestión 2015
9. Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Auditoría Operativa a la DGSPiE de la gestión 2014.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Unidad de Auditoría Interna

10. Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Evaluación SAYCO al Sistema de Presupuestos (SP) de la gestión 2015.
11. Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones emergente de las observaciones de control interno al Informe de Auditoría de Confiabilidad MPD-UAI-No. 007/2015 al 31 de diciembre de 2014.
12. Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Auditoría Especial sobre transferencias efectuadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos destinados a la atención del Proyecto "Primera reunión Interamericana de Ministros y altas autoridades de desarrollo sostenible Santa Cruz + 10".
13. Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR
14. Verificación sobre el grado de cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional declarado por la MAE.

La Paz 29 de septiembre de 2016

Lic. Aud. Marco Penaranda Suárez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
M^{st.} Prof. CAUB-3500-CAULP-1784
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO